

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 27 de enero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 3 de noviembre de 2016, del Excmo. Sr. Consejero de Salud, por la que se resuelve el procedimiento de responsabilidad patrimonial núm. 08/15.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Salud, de fecha 3 de noviembre de 2016, recaída en el procedimiento de responsabilidad patrimonial, tramitado a solicitud de doña María Esther Martínez Piquero, por los presuntos daños producidos durante la intervención a la que fue sometida en el Hospital FAC Doctor Pascual de Málaga, el 22 de octubre de 2013; haciéndole constar que, para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edf. Arena I, de Sevilla.

Interesada: María Esther Martínez Piquero.

Acto notificado: Resolución del procedimiento de responsabilidad patrimonial núm. 08/15 (RPS-0150/2015).

Sentido: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 27 de enero de 2017- El Secretario General Técnico, Ángel Serrano Cugat.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»